

Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Cuyo			
P1- PROGRAMA DE ASIGNATURA			
Asignatura:	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL		
Profesor Titular:			
Carrera:	Arquitectura		
Año: 2021	Semestre: Par	Horas: 45	Horas Semana: 3

FUNDAMENTOS

PROBLEMA

Actualmente nos encontramos ante una pandemia (epidemia que se propaga a escala mundial) por un nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, que fue descubierto recientemente y causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

Como respuesta a la pandemia se adoptó el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASLO), medida excepcional impuesta por el Gobierno nacional como conducta preventiva e imprescindible para evitar la expansión del COVID -19, y la misma no está siendo cumplida de manera uniforme.

Este hecho obedece a múltiples causas:

De acuerdo a datos extraídos del “Relevamiento del impacto social de las medidas del Aislamiento dispuestas por el PEN. Marzo 2020”, los casos en que se observa un nivel muy bajo de cumplimiento refieren a áreas urbano - marginales principalmente de la periferia del Gran Mendoza y a algunas zonas urbanas integradas a cabeceras departamentales.

En cuanto a la escolaridad virtual, el informe resalta que a la falta o deficiente conectividad se suma la falta espacios en las casas para hacer las tareas de la escuela y de juegos u otros recursos didácticos. Entre las áreas con mayor grado de problemas dicho relevamiento destaca a Barrios del Oeste de la Ciudad de Mendoza, de Godoy Cruz, Guaymallén y Las Heras con problemas de servicios básicos (acceso a agua potable) y significativo déficit habitacional.

El covid-19 como toda enfermedad no puede ser pensado sólo desde el modelo médico, lo biológico, pues también atraviesa lo social. Impacta en la vida cotidiana de las personas de diferentes maneras, potenciando en muchos casos las desigualdades ya existentes de los sectores populares. Provocando modificaciones en las estrategias económicas, en sus relaciones, en la forma de acceder a derechos básicos.

Es en este escenario donde las estrategias de prevención e intervención también deben ser pensadas de manera diferente.

Por otro lado, gran parte de los sectores populares no disponen de espacios suficientes en cantidad y calidad que les posibilite quedarse en casa. El hacinamiento en sus cuatro vertientes: por lote, por vivienda, por cuarto y por cama son las variables que ponen en riesgo las medidas adoptadas. En este sentido, la forzada proximidad de la población de los sectores populares puede incrementar los riesgos de la diseminación del virus cómo está ocurriendo. El contagio pasó a la fase de libre circulación, poniendo en riesgo al total de la población y en particular a los sectores populares desprovistos de adecuada urbanización que les provea red de agua potable, cloacas y demás servicios y equipamientos indispensables para la vida humana.

DIAGNÓSTICO

Las viviendas que habitan no resultan adecuadas por el tipo de materiales utilizados, el servicio sanitario al que acceden y al espacio disponible. Esta vulnerabilidad es de larga data y ahora la pandemia pone al descubierto.

En estas condiciones descriptas el aislamiento resulta casi imposible de cumplimentar. La vivienda es sin dudas un derecho humano, y su efectivización contribuye a preservar otros derechos esenciales para el desarrollo de una vida digna.

La casa, en su función primaria cumple el papel de reunir en su entorno a un grupo de personas vinculadas por lazos de alianza, de consanguinidad, de empatías, de cooperativismo. En este espacio de vida se tejen relaciones armónicas y tensas, entre las personas que han decidido estar juntas; en este sentido, en la casa se producen encuentros permanentes entre sus miembros, estableciéndose una primera cohesión grupal y ciertas bases de la organización social.

Entre las dificultades que más se reportan aparecen: La falta de condiciones de las viviendas para albergar la dinámica cotidiana de las familias. Es el caso de los barrios y asentamientos urbano-marginales de periferia del Gran Mendoza en los que se presentan situaciones de hacinamiento, precariedad habitacional y deficiencia en la cobertura y calidad de los servicios (Barrios del oeste de Capital –La Favorita-, y Godoy Cruz -Piedras Blancas, Pappa, Asentamiento Familias Unidas, Algarrobal y Borbollón de Las Heras, Barrio Pedro Molina Guaymallén). A los déficits habitacionales se suman los hábitos sociales y culturales de “ocupar el espacio público” para las actividades familiares y comunitarias.

Respecto de la infraestructura barrial, las poblaciones sin acceso al agua segura para el consumo o sin provisión regular temen no cumplir con las pautas de higiene que se enuncian como claves para frenar los contagios. El hacinamiento se hace más patente con el encierro.

Ante este panorama planteado, se observa que la población más afectada para cumplir con el distanciamiento social y medidas de cuarentena son los sectores populares que forman parte de la economía informal y habitan viviendas precarias y de escasas dimensiones para la cantidad de personas que albergan.

Si a ello se le suma el impacto de la pandemia desde una perspectiva de género, la situación es más grave. Según el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, "La pandemia ha subrayado y exacerbado las desigualdades, sobre todo la desigualdad de género, dejando al descubierto la forma en que la economía formal se ha sostenido gracias al trabajo de cuidado invisible y no remunerado de las mujeres". En el caso de Argentina, en el mes de diciembre de 2019, el ministro de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Daniel Arroyo manifestó que “en Argentina la pobreza tiene cara de joven y de mujer. Son quienes están en la situación más crítica”.

De acuerdo a los datos del INDEC, el desempleo subió al 10,6% en el segundo trimestre de 2019; y la franja más afectada es la de mujeres de 14 a 29 años, entre las que el nivel de desocupación llega al 23,4%. Por otro lado, las actividades del hogar se han incrementado para las mujeres, que han sumado tareas y responsabilidades de cuidado, escolares, y de higiene de la vivienda, siendo la situación crítica para mujeres jefas de hogar.

Si se tienen en cuenta los datos de la EPH, en el primer trimestre de 2019 se advierte que el 56% de los hogares que son monoparentales con jefatura femenina y menores de 18 años a cargo, se encuentran debajo de la línea de pobreza. Dicho guarismo aumentó 6 puntos respecto del año 2016, cuando el 50% de los hogares con jefatura femenina era pobre por ingresos.

En síntesis, La pandemia del coronavirus puso en evidencia las desigualdades territoriales y las brechas que existen entre sectores poblacionales, regiones y ciudades.

En este estado de cosas se elaboró el presente proyecto desde un enfoque integral, teniendo en cuenta el principio de transversalidad ya que es la forma de optimizar los resultados a lograr. Si bien se está lejos de efectivizar el derecho a la vivienda y a un hábitat digno y sustentable, la ejecución del proyecto contribuiría a dignificar la vida de algunas familias.

PROPUESTA

En el marco de la emergencia por COVID-19, la Facultad de Ingeniería de la Uncuyo, a través de la asignatura de Vivienda de Interés Social de la carrera de Arquitectura, realiza una convocatoria a **curso de ideas de vivienda emergente**, con la finalidad de que los estudiantes que cursen la asignatura, presenten propuestas de viviendas con eficiencia ambiental que puedan construirse en situaciones de emergencia.

El concurso se organiza en conjunto con el desarrollo de las Prácticas Sociales Educativas (PSE) “La Consejería de Hábitat”, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de los objetivos “redefinidos” por el contexto del ASLO.

También y a solicitud del Laboratorio de Vivienda del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) del Gobierno de la Provincia de Mendoza quien, a partir de un Convenio Específico con la Facultad de Ingeniería de la UNCUIYO y la Cátedra de Vivienda de Interés Social, solicita sumarse a la iniciativa del Concurso.

Objetivo General

- Generar espacios de integración entre las organizaciones sociales, la facultad, el sistema académico y de investigación de la cátedra y los alumnos de arquitectura que cursan VIS para el diseño y formulación de iniciativas en el sector de la vivienda y el hábitat.

Objetivos Específicos

- Generar herramientas y propuestas de acción rápida para la atención de soluciones habitacionales de emergencia.
- Propiciar y difundir la incorporación de elementos de sustentabilidad en la vivienda con un enfoque local y centrado en la estructura productiva regional.
- Promover la participación de las y los estudiantes de la cátedra en el diseño de propuestas innovadoras para la política habitacional.
- Contribuir a la generación de espacios de intercambio, construcción de conocimiento y capacitación en la temática de vivienda a nivel nacional.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica está formulada en dos momentos, según calendario propuesto por la dirección de carrera.

En el proceso pedagógico se fomenta la reflexión del alumno sobre el proceso de enseñanza aprendizaje estimulando una conciencia crítica reflexiva investigando, interpretando, percibiendo, seleccionando e interactuando. Se organiza a través de:

Unidad 1. Acercamiento y abordaje del tema del hábitat social según distintos autores.

El hábitat social, percepción y conocimiento de la realidad.

Teórico –explicita aspectos conceptuales, teorías, prácticas temáticas. Debates de teorías y prácticas.

Unidad 2. Acompañamiento en el proceso del “Concurso de hábitats Emergentes” con clases virtuales de apoyo teórico/práctico, conferencias virtuales de reconocidos especialistas en hábitat latinoamericanos. El taller virtual de proyecto mediante diferentes métodos de producción y su crítica personalizada, grupal y colectiva. Se proponen 2 ejes centrales de trabajo:

El hábitat social, comprender la realidad: factores, herramientas y estrategias.

El hábitat social, proponer y consentir: formación para la formulación de soluciones

Estas dos unidades pedagógicas enunciadas son interpeladas por las siguientes categorías de análisis:

a. Sujetos (familias/comunidades).

b. Objetos (materialización arquitectónica del hábitat).

c. Contexto (ambiental, social, económico).

Completando este sistema tridimensional que representa el abordaje didáctico, el mismo también se cruza con distintas capacidades a formar y aplicar, tales como:

- a) Actitud crítica
- b) Compromiso social
- c) Participación
- d) Interdisciplinar
- e) Desarrollo sustentable
- f) Satisfacción de derechos a la ciudad, a la vivienda, a una vida digna.

Modalidad de trabajo:

- Clases expositivas
- Consultas del proceso de diseño de la propuesta practica
- Trabajo grupal
- Análisis y discusión bibliográfica
- Talleres virtuales de diseño
- Seminarios y/o conferencias magistrales de especialistas en hábitat social latinoamericano.
- Implementaciones interdisciplinarias: Integración de los contenidos desarrollados en la Asignatura Análisis Antropológico del Hábitat.

TRABAJO PRÁCTICO:

Desarrollo del **“Concurso interno de ideas de Vivienda Emergente”**

El trabajo práctico de la materia de Vivienda Social estará asociado a un concurso interno de vivienda emergente. El mismo se realizará con el fin de elevar ideas de proyectos de vivienda en situación de emergencia. El Concurso busca incentivar la creatividad, el diseño y la formulación de vivienda desde una **perspectiva social y ambiental**.

Algunas aclaraciones sobre el Trabajo Practico:

- Las ideas propuestas serán evaluadas por el equipo de la catedra, además de la premiación del concurso. Los TP deben ser aprobados para regularizar la materia (con calificación igual o mayor a 6 (seis)).
- Todos los TP serán evaluados con nota para su aprobación, además se le dará premiación a 3 de los proyectos presentados por la evaluación de un jurado más amplio a los docentes de la catedra.
- El TP deberá contener como mínimo: plantas, cortes, vistas, volumetría, implantación territorial en agrupamiento de 12 viviendas, relación con el entorno mediato.
- El TP se presentará en una lámina A1 más maqueta virtual.

3

BASES Y CONDICIONES

1. Concurso de prototipos y modelos de viviendas para la emergencia

Tiene como objetivo proponer soluciones a situaciones accidentales y esporádicas, proponer nuevas ideas que manifiestan otras formas y métodos de solución de problemas vinculados con poblaciones que deban enfrentar el colapso de su habitar.

Es muy difícil determinar los tiempos de la temporalidad, quizás haya etapas, momentos y estrategias para entrar en la situación de tener que establecerse en estas habitaciones que presentan soluciones temporarias que permitan sobrellevar la pandemia del COVID19, como frente a otras contingencias críticas, desastres naturales o ante la necesidad de atender a personas en situaciones de vulnerabilidad con dignidad y con una responsabilidad del Estado que organiza estos trayectos hasta encontrar una casa definitiva.

2. Objetivos

- Presentar ideas para un modelo innovador de viviendas ambientalmente eficientes, que permita optimizar el uso del espacio en módulos de habitación destinados a personas en situación de vulnerabilidad ante contingencias críticas. La propuesta debe integrar criterios sociales, económicos y de sustentabilidad, tanto en la elección de los materiales -atendiendo a sus ciclos de vida-, como en la incorporación de estrategias pasivas de calefacción y

enfriamiento, iluminación y ventilación natural, considerando asimismo la posibilidad de ampliaciones o expansiones a través de la combinación de sus componentes.

- Proyectar con criterios de sustentabilidad no es visto aquí como un mero aditamento sobre un producto preexistente, sino como una concepción fundante de las propuestas.
- Organizar y combinar conjuntos de hasta 12 viviendas con totalidad de sentido en las cuales se explique cómo se implantan y disponen las unidades en relación a sus posibles entornos.
- Proyecto del diseño de las viviendas será situado en terrenos que la cátedra brindará para el desarrollo del proyecto y que corresponden a comunidades con necesidad de vivienda.
- Plantear y proyectar la supervisión técnica destinada al montaje de las unidades de habitación y propuestas de uso y manipulación cultural de materiales de construcción disponibles en cada zona geográfica.
- Las ideas de la propuesta deben contener: plantas, cortes, vistas, volumetría, implantación territorial en agrupamiento de 12 viviendas, relación con el entorno mediato.

3. Los participantes

- El Concurso está dirigido a los estudiantes de la asignatura de Vivienda de Interés Social de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo.
- La conformación de equipos deberá ser compuesta por hasta cinco estudiantes de VIS. Por cada equipo. Asimismo, se sugiere que los equipos promuevan la integración y generen oportunidades en miras de la paridad de género.
- La participación será obligatoria para los estudiantes que cursen la asignatura VIS. El desarrollo de la misma queda comprendido dentro del período de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.
- Durante las semanas que se extienda la convocatoria, los equipos participantes deberán, colaborando virtualmente desde sus casas, desarrollar y enviar proyectos originales que satisfagan los requerimientos planteados en las bases y condiciones.
- Cada equipo podrá enviar sólo una propuesta asignada a una comunidad por sorteo.
- Podrán participar todos los estudiantes habilitados a cursar la asignatura de VIS.

4. Requisitos para los proyectos

Los proyectos deberán ser propios, originales y no deben haber sido presentados con anterioridad en otros trabajos de otras asignaturas y/o talleres y no deben encontrarse parecidos o iguales en los repositorios de internet. Se considera plagio la copia de algún proyecto y se evaluará la situación en caso de incurrirse.

Deberán situarse en una de las siguientes comunidades:

- Quimsa Quilla (El Pastal, Las Heras)
- San Agustín (Guaymallén)

- a. Los prototipos deberán responder a una lectura contemporánea y sustentable de las condiciones y posibilidades contextuales, climáticas, culturales, estéticas y materiales de la región.
- b. Deberán responder a una configuración de componentes y ser transportables con facilidad, permitiendo un estibaje, montaje y desmontaje ágiles, evitando el traslado de volúmenes importantes y en lo posible la utilización de grandes grúas, a fin de facilitar su inserción en entornos consolidados. Podrán ser almacenables, generando composiciones por estratificación o superposición. Deben ser además livianas a fin de minimizar el uso de combustible fósil para el traslado de sus componentes.
- c. Las dimensiones de las piezas y componentes de las unidades deben considerar las dimensiones máximas de los medios de transporte que podrían utilizarse para su flete (largo, ancho y alto de camiones de carga).
- d. Deberán ser combinables, agrupables y capaces de admitir componentes de ampliación, extensión y adaptación. Debe considerarse indispensablemente la relación entre espacios habitacionales cubiertos y exteriores en expansión.
- e. El agrupamiento de unidades debería permitir conservar lazos familiares, vecinales y redes de solidaridad entre colectivos o familias que deban relocalizarse. El agrupamiento debe facilitar y no dificultar el montaje y desmontaje, el aprovechamiento pasivo de asoleamiento y ventilación de las unidades, optimizando la relación con los espacios públicos circundantes, y permitiendo conformar espacios públicos o sociales nuevos, aunque sean transitorios.
- f. Las superficies de las unidades de vivienda (m²) deben ser como máximo de 60 m². Las mismas deben ser pensadas para familias que estarán obligadas a vivir fuera de sus ámbitos normales, con probables situaciones de estrés postraumático, aislamiento y desarraigo, entre otras, por lo que la espacialidad resultante es un aspecto central de la pertinencia social de la propuesta.
- g. Deberán permitir flexibilidad y adaptabilidad en sus modos de habitar, considerando las necesidades de personas con movilidad reducida.
- h. Se sugiere el empleo de materiales sustentables y reciclables de fabricación nacional, se valorarán propuestas cuyo modo de fabricación, producción y utilización tengan un impacto ambiental reducido y sean eficientes en el consumo energético. Deben tener estándares altos de eficiencia energética y priorizar el acondicionamiento pasivo.
- i. Deben tener bajo requerimiento de mantenimiento en todos sus aspectos.
- j. Si bien la presentación del prototipo se refiere a situaciones genéricas de implantación en las diferentes comunidades, las localizaciones deben detallar la ubicación y condiciones ambientales y climáticas consideradas.

5. Presentación de los proyectos

- Cada equipo se presentará bajo un nombre autodefinido en base al proyecto a presentar
- Cada equipo podrá presentarse en un solo territorio/comunidad.

La inscripción y participación es ingresando al sitio donde deberá cargar:

- el proyecto en una única lámina A1 horizontal, mediante archivo .PDF 150 dpi de resolución al tamaño (denominación ejemplo: estudiantes proyectando *nombre del proyecto.pdf*) no pudiendo exceder los 10 megabytes.
- Maqueta virtual con seudónimo (ejemplo: estudiantes proyectando *nombre del proyecto.pdf*) no pudiendo exceder los 20 megabytes.

Las técnicas de comunicación del proyecto quedan a criterio de cada equipo, debiendo contener los elementos que consideren necesarios y suficientes para la correcta comprensión por parte del Jurado de la espacialidad propuesta.

5 Asesoría

5.1 Asesores

El equipo de Asesores corresponde al equipo docente de la asignatura VIS:

Arq. Jorge Mitchell

Dra .Arq. Virginia Miranda

.....

5.2 Consultas a la Asesoría

5.2.1 Cronograma

Los participantes podrán formular consultas a la Asesoría referidas a dudas de interpretación, datos específicos no incluidos, errores, o cualquier otro tema relativo al Concurso y que no se encuentre expresado en las Bases.

Cursado: jueves de 17 a 20 hs (Desde octubre hasta diciembre del 2020)

Consultas: martes de 8.30 a 10,00 hs (Desde octubre hasta diciembre del 2020)

Las respuestas estarán a disposición de los interesados y serán enviadas por mail desde la casilla oficial a cada uno de los participantes.

5.2.2 Formulación de las consultas

Deben ser expresadas en forma breve y clara. Estarán dirigidas a: “Asesoría del CONCURSO de IDEAS Viviendas Emergentes”. Las consultas fuera del horario de clase y consulta se recibirán sólo por mail a la casilla de correo:

vis.uncuyo@gmail.com

6. Criterios de evaluación

A fin de determinar los ganadores del concurso el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a. El cumplimiento con los requisitos establecidos.
- b. Originalidad y pertinencia de la propuesta.
- c. Aplicabilidad para el contexto de uso en la vivienda para la emergencia, se valorarán las propuestas que respondan a una lógica de sistemas y modular.
- d. Lenguaje, materialidad y modos de habitar adaptados a las comunidades correspondientes. Incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental como almacenamiento de agua

potable de reserva, el pre-tratamiento de los efluentes cloacales o la mínima interferencia con el suelo en su cimentación a fin de que, al retirarse, si así se resolviese, no dejen un pasivo ambiental.

- e. Se evaluarán positivamente aspectos de educación ambiental, y oportunidad de conocimiento y disfrute de mejores condiciones de vida que las que se debieron dejar atrás involuntariamente.

7. Jurado

7.1. Composición

Estará compuesto por los integrantes del equipo de la asignatura VIS, un profesor y/o funcionario invitado y el director de la carrera. La decisión del jurado es inapelable.

Los proyectos seleccionados serán difundidos a través de la asignatura de VIS y en todos los espacios que los organizadores consideren convenientes, tanto vía web como físicamente en exposiciones de arquitectura, bienales y demás espacios vinculados a la temática.

Integrantes del Jurado:

- 3 (tres) representantes por la asignatura de VIS. Un representante oficiará de Presidencia del Jurado.
- 1 (un) representante por el claustro docente de la carrera de arquitectura de la FING-UNCUYO (o funcionario de un organismo dedicado a la Vivienda Social)
- 1 (un) representante de la dirección de carrera.

7. 2. Funcionamiento del Jurado

Los miembros del Jurado serán inamovibles desde la constitución del Jurado hasta la emisión del fallo. El Jurado funcionará con un quórum constituido por la mayoría de sus miembros, es decir la mitad más uno de los mismos. Al proceder al otorgamiento de los premios, se realizarán de acuerdo con el voto directo de sus miembros.

7. 3. Deberes y atribuciones del Jurado

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- a. Aceptar las condiciones de este Reglamento, Bases y Programa del Concurso, así como respetar las disposiciones obligatorias.
- b. Recibir de la Asesoría los trabajos presentados y el informe correspondiente.
- c. Estudiar en reunión plenaria las Bases, Programa, consultas, respuestas y aclaraciones.
- d. Dictar las normas a las que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración justa y objetiva de todos los trabajos.
- f. Declarar fuera de concurso los trabajos en los que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases y Programa y los no admitidos de acuerdo con lo establecido.
- g. Respetar el cumplimiento de las disposiciones obligatorias contenidas en las Bases.

- h. Formular juicio crítico de todos los trabajos premiados y de aquellos que a su juicio así lo mereciera.
- i. Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en las Bases.
- j. Otorgar, además de los premios establecidos, menciones honoríficas cuando lo considere conveniente.
- k. Labrar un acta donde se deje constancia del resultado del concurso, explicando los criterios de selección de premios y menciones honoríficas, si fuera el caso.

7. 4. Convocatoria y sede del Jurado

El jurado será convocado con posterioridad al cierre del Concurso.

7. 5. Asesores del Jurado

El Jurado está facultado para recabar los asesoramientos técnicos que considere convenientes, sin que ello implique delegar funciones. La persona consultada deberá declarar por escrito, bajo declaración jurada, que no ha asesorado a ningún participante del Concurso.

7. 6. Elección de los trabajos premiados

El Jurado otorgará los premios por el fallo unánime o por mayoría del Jurado. En caso de empate, el Presidente del Jurado desempatará, dado que su voto será doble.

7. 7. Premios desiertos

Para declarar desierto cualquiera de los premios del Concurso deberá fundamentarse ampliamente los graves motivos que determinen tal medida. Será facultad del Jurado la distribución de los premios en caso de resultar alguno desierto.

7. 8. Inapelabilidad del fallo

El fallo del Jurado será inapelable.

8. Premios

Se entregarán los siguientes reconocimientos a 3 (TRES) proyectos seleccionados

1º puesto: Publicación en prensa de la Facultad de Ingeniería / Postulación de propuesta al IPV Provincial para su estudio e incorporación a los programas que imparte.

2 º puesto: Publicación en prensa de la Facultad de Ingeniería / Postulación de propuesta al IPV Provincial para su estudio e incorporación a los programas que imparte.

3 premio: distinción honorífica/ Publicación en prensa de la Facultad de Ingeniería

9. Los organizadores

Los organizadores del presente Concurso se reservan el derecho de producir y exhibir los proyectos presentados en espacios propios o de terceros, en su versión de proyecto o prototipo realizado, a los fines de difundir el certamen y reconocer a sus participantes. La participación en este concurso supone el acuerdo de estas acciones posteriores, para las cuales los organizadores solo comunicarán -a modo informativo- fechas y espacios de eventuales exhibiciones.

10. Plazos y fechas

Recepción de propuestas: jueves 3 de diciembre 2020 hasta las 14:00 hs

Anuncio de ganadores: jueves 10 de diciembre de 2020

CARGA HORARIA DEDICADA AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PRÁCTICA

Vivienda de Interés Social

Actividad	Carga horaria en total reloj
Proyectos de arquitectura ,urbanismo y planeamiento	20
Producción de obras	5
Trabajo final o de síntesis	5
Práctica profesional	0
Otras actividades	0
Carga horaria total	15

BIBLIOGRAFÍA

- Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Manfred A. Max-Neef con la colaboración de: Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn. Editorial Nordan-Comunidad. 1993. ISBN: 84-7426-217-8. I
- La casa de América. Cap. Propuesta metodológico en el diseño de un asentamiento humano en una zona rural del centro-oeste de la república Argentina. Mitchell, J. (2001). (ISBN-970-694-063-4). Pp.209-239
- Catenazzi, Andrea C., Kulloock, David.(1995) Vivienda y bien público. La operatoria FONAVI. Revista AREA N°2. pág. 43-51. Buenos Aires, Argentina.
- Ortecho, Cristina Bosio de, et al, (1991), Evaluemos con un método simple, Buenos Aires, HVMANITAS.
- Romero, Gustavo et al. (2004). Participación en el diseño urbano arquitectónico en la producción social del hábitat. Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – CYTED. Red XIV.b “Viviendo y construyendo”.
- Romero, Gustavo y Rosendo Mesías. Coordinadores.(1999). “Participación en el planeamiento y diseño del hábitat popular”. CYTED, Red XIV.B, Viviendo y Construyendo – Subprograma XIV.

Capítulos de libro

- Diseño Participativo Bioclimático de Conjuntos de Viviendas Sociales en Mendoza, Argentina. Caso Vista Flores. Mitchell J.A., Cortegoso J.L., Basso M., Fernández Llano J., de Rosa C. EDITOR: Helder Goncalves, Coordinador de la Red CYTED “Red Ibero Americana para el Uso de Energías Renovables y Diseño Bioclimático en Viviendas y Edificios de Interés Social”, y Susana Camelo. Livro de Apresentacoes. TITULO DEL PRODUCTO: Os Edifícios Bioclimáticos a Integracao das Energias Renováveis e os Sistemas Energéticos. 2008 N° ISBN: 978-972-676-210-Páginas: 150. Lisboa. PORTUGAL.

Artículos de revista:

- “Diseño participativo de viviendas sociales bioclimáticas. Barrio Vista Flores, Mendoza, Argentina”. Mitchell, J.A., Correa, E., Martínez, C. F., Enet, M. Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente Vol. 14, 2010. Impreso en la Argentina. ISSN 0329-5184
- “EVALUACION COMPARATIVA DE TIPOLOGÍAS DE VIVIENDAS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE MENDOZA”. J. Mitchell, P. Acosta. Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente. Vol. 13, 2009. Impreso en la Argentina. ISSN 0329-5184
- “HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS Y AMBIENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERSECTORIAL DE INNOVACIONES EN OPERATORIAS DE VIVIENDA SOCIAL”. Enet, M y J. Mitchell. 3er. Seminario de Ciencia y Tecnología para el Hábitat Popular. Noviembre de 2008, Córdoba. Argentina
- “CONSUMO DE ENERGÍA PARA CALEFACCIÓN EN EL HÁBITAT SOCIAL DE MENDOZA: UN CASO DE ESTUDIO”. Jorge Mitchell. Publicado en la Revista: Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente. 2005. Argentina. ISSN 0329-5184
- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Foro Social de las Américas – Quito, Julio 2004. ForoMundial Urbano – Barcelona, Octubre 2004. Foro Social Mundial – Porto Alegre, Enero 2005. Revisión previa a Barcelona, Septiembre 2005.
<http://nuestras-ciudades.blogspot.com/p/derecho-la-ciudad.html>
- El derecho a la vivienda en la reforma de la Constitución.
http://www.fedevivienda.org.co/aa/img_upload/646f63756d656e746f732e2e2e2e2e2e/Argentina_

EVALUACIÓN (S/ Ord. 108-10_CS) (METODOLOGÍA, TIPOS Y CRITERIOS):

La evaluación posibilita conocer los logros del alumno en términos de los objetivos planteados por la asignatura, orientados a mejorar las técnicas de aprendizaje y a la adquisición de conocimientos-destrezas. Sirve al alumno para comprobar si ha producido conocimientos significativos y al docente como verificación del aprendizaje. Se desarrolla como un procedimiento sistemático, continuo y dinámico, activo y simultáneo a la labor educativa, que permite la verificación y el avance del proceso enseñanza aprendizaje:

Tipos de evaluación a implementar: De proceso.

Individual, grupal y colectiva sobre el Trabajo de Investigación.

Final: A través de la evolución del Trabajo de Proyectual

Criterios de evaluación:

Calidad y modalidad de presentación

Expresión gráfica

Interpretación y calidad en la transferencia de los contenidos conceptuales implementados

Creatividad

Factibilidad técnica de la propuesta en relación a características socio-ambientales del sitio donde se inserta la misma. Interpretación de las consignas de los Trabajos Prácticos y su producto resultante

Metodología de evaluación

NO APROBADO	0	0%
	1	1% a 12%
	2	13% a 24%
	3	25% a 35%
	4	36% a 47%
	5	48% a 59%
APROBADO	6	60% a 64%
	7	65% a 74%
PROMOCIONA	8	75% a 84%
	9	85% a 95%
	10	95% a 100%

Oral, escrita e individual a través de una evaluación y la aprobación de un Trabajo Practico integrador (dividido en 3 partes)

Aprobación de la materia para obtener el estado de regularidad:

Participar al 80% de clases teóricas y prácticas en total. (Modalidad virtual).

Aprobar el 100 % de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y aprobar, si los hubiere, las evaluaciones escritas con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis), según lo estipula la Ordenanza N° 108/10-C.S- Art. 4° de la UNCuyo.

Aprobar el trabajo práctico final con calificación igual o mayor a 6 (seis), equivalente al 60 % de los contenidos teóricos-prácticos de la asignatura.

El trabajo final consistirá en la presentación y exposición Individual del proceso de elaboración del proyecto arquitectónico. Las calificaciones de evaluaciones y de trabajos prácticos se considerarán separadamente y serán promediadas (al finalizar la materia) para aprobar bajo la condición de **Estudiante Regular**.

Promoción de la materia: Asistir al 80% de clases. Aprobar el 100 % de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y aprobar, si los hubiere, las evaluaciones con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) calificación estipulada en la Ordenanza N° 108/10-C.S- Art. 4° de la UNCuyo.

Será promocional quien haya aprobado todos los parciales y prácticos con una calificación igual o mayor a seis (6) y tenga un promedio superior a una calificación igual o mayor a seis (6), equivalente al 75 % de los contenidos teóricos-prácticos de la asignatura. Las calificaciones de evaluaciones y de trabajos prácticos se considerarán separadamente y serán promediadas (al finalizar la materia) para aprobar bajo la condición de **Estudiante promocional**.

Estudiante Libre, se podrá rendir la materia en condición de libre, a través de un esquiocio practico que se resuelve en la mesa. Se debe avisar con anterioridad para designar un caso a desarrollar durante la mesa. Luego de aprobada la parte práctica se debe rendir oral el contenido teórico de la materia